



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, trece de octubre de dos mil veintidós.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Gerente Deportivo señor Gabriel Orphanopoulos Pica por los hechos relativos a la suspensión del Rodeo para Criadores de la Asociación Colchagua que se realizaría el 16 y 17 de septiembre de 2022; y atendiendo que las infracciones denunciadas son de aquellas que en virtud del artículo vigésimo segundo bis 15 letra e) de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno debe ser conocida por el Tribunal de Honor:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Gabriel Orphanopoulos contra la Asociación Colchagua.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 75-2022.
- 3.- Citar al presidente de la denunciada Asociación del Rodeo Chileno Colchagua señor Diego Pacheco Álvarez y al presidente de la Asociación de Criadores de Caballos Raza Chilena de Colchagua señor Max Yarza.

Notifíquese y cítese por la vía más expedita. Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido.

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente